

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****44****REDUEÑA**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle “UE.05.1Camino del Cementerio 1 Redueña”.

De conformidad con lo regulado en el artículo 60.a) de la vigente Ley 9/2001, de 17 de junio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone el expediente al público por período de veinte días, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de poder ser examinado e interponer las alegaciones que procedan. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas de oficina.

En Redueña, a 16 de mayo de 2019.—La alcaldesa, María de las Mercedes Pérez González.

(03/17.629/19)

